



ESTE TEXTO (EL PRESENTE DOCUMENTO) ES
UNA COPIA FOTOCOPIADA DE LA ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTAL Y CONTROL
DE DOCUMENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 339-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

11 SEP 2007

VISTOS;

El Informe N° 593-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 07 de Setiembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 079-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 23 de Julio del 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Emulsión Asfáltica para la Obra: Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en la Zona Media del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec Sector D Grupo Residencial 3-Ventanilla-Callao" con un valor referencial de S/ 223, 904.42 (Doscientos Veintitrés Mil Novecientos Cuatro con 42/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Marzo del 2,007 y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 485-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 20 de Abril del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 549-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la "Adquisición de Emulsión Asfáltica para la Obra: Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en la Zona Media del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, Sector D-Grupo Residencial 3, Ventanilla, Callao." - Segunda Convocatoria.

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la "Adquisición de Emulsión Asfáltica para la Obra: Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en la Zona Media del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, Sector D-Grupo Residencial 3 Ventanilla, Callao" – Segunda Convocatoria, con un valor referencial de S/. 223,904.42 (Doscientos Veintitrés Mil Novecientos Cuatro con 42/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Marzo del 2,007 y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa presencial indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. MARCO LOPEZ FRANCESINELLI
Gerente de Administración